

SOLUCIONES ACUICOLAS SOLUACUICOLAS S.A.

Samborondón, 28 de agosto del 2017

Señor

Roberto Boloña Moeller

Ciudad.-

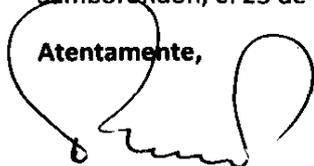
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que ha sido designado Presidente de la compañía SOLUCIONES ACUICOLAS SOLUACUICOLAS S.A. por un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, cuando reemplace al Gerente en caso de falta temporal o definitiva de éste.

La escritura pública de constitución de la compañía SOLUCIONES ACUICOLAS SOLUACUICOLAS S.A. fue otorgada ante la Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada Andrea Ugalde Yánez, con fecha tres de agosto del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán - Samborondón, el 23 de agosto del 2017.

Atentamente,



Roberto Enrique Boloña Páez
ACCIONISTA

Samborondón, 28 de agosto del 2017.

Razón: Acepto la elección al cargo de PRESIDENTE de la compañía SOLUCIONES ACUICOLAS SOLUACUICOLAS S.A., según el nombramiento que antecede.



Roberto Boloña Moeller
C.C. 090887425-8
ACCIONISTA



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



714123



TRÁMITE NÚMERO: 1752
4544402MAQYCPG

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1411
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	771
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES ACUICOLAS SOLUACUICOLAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BOLOÑA MOELLER ROBERTO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	0908874258
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, REEMPLAZA AL GERENTE EN CASO DE FALTA TEMPORAL O DEFINITIVA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO
EN BLANCO**